

Página 1 de 9
Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
Revisión / Versión: 13.01.2021 / 0011
Sustituye a la versión del / Versión: 03.11.2020 / 0010
Válido a partir de: 13.01.2021
Fecha de impresión del PDF: 13.01.2021
Oel- und Chemikalienbinder

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Oel- und Chemikalienbinder

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla:

Aglutinante aceitoso

Sectores de uso [SU]:

SU 3 - Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

SU21 - Usos por los consumidores: Domicilios particulares (= público general = consumidores)

SU22 - Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

Categoría de productos químicos [PC]:

PC 2 - Adsorbentes

Categoría de procesos [PROC]:

PROC 1 - Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC 2 - Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC 8a - Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

PROC 8b - Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC 9 - Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC10 - Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC13 - Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

Categorías de artículos [AC]:

AC99 - No es necesario.

Categoría de emisiones al medio ambiente [ERC]:

ERC 4 - Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC 7 - Uso de fluidos funcionales en emplazamiento industrial.

ERC 8a - Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior)

ERC 8d - Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)

Usos desaconsejados:

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

LIQUI MOLY GmbH

Jerg-Wieland-Str. 4

89081 Ulm-Lehr

Tel.: (+49) 0731-1420-0

Fax: (+49) 0731-1420-88

Dirección de correo electrónico de la persona especializada: info@chemical-check.de, k.schnurbusch@chemical-check.de - por favor, NO utilizar para pedir hojas de datos de seguridad.

1.4 Teléfono de emergencia

Servicios de información para casos de emergencia / Organismo consultivo oficial:

E

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 562 04 20
Información en español (24 h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

Teléfono de urgencias de la sociedad:

+49 (0) 700 / 24 112 112 (LMR)

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 13.01.2021 / 0011
 Sustituye a la versión del / Versión: 03.11.2020 / 0010
 Válido a partir de: 13.01.2021
 Fecha de impresión del PDF: 13.01.2021
 Oel- und Chemikalienbinder

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

La mezcla no está clasificada como peligrosa en sentido del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Nada

2.3 Otros peligros

La mezcla no contiene ninguna sustancia vPvB (vPvB = very persistent, very bioaccumulative) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006 (< 0,1 %).

La mezcla no contiene ninguna sustancia PBT (PBT = persistent, bioaccumulative, toxic) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006 (< 0,1 %).

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

n.u.

3.2 Mezclas

| | |
|--|-----|
| --- | --- |
| Número de registro (REACH) | --- |
| Index | --- |
| EINECS, ELINCS, NLP | --- |
| CAS | --- |
| % rango | --- |
| Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) | --- |

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

¡Los responsables de los primeros auxilios deben recordar protegerse a sí mismos!
 No instile ningún líquido en la boca de personas inconscientes!

Inhalación

Conducir aire fresco al afectado y dependiendo de los síntomas, consultar al médico.

Contacto con la piel

No es necesario tomar medidas especiales.
 Lavar con agua.

Contacto con los ojos

Aclarar exhaustivamente con abundante agua durante varios minutos, si fuese necesario, llamar al médico.

Ingestión

Lavar bien la boca con agua.
 No provocar el vómito, consultar al médico si fuese necesario.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Desconocidos
 Cuando proceda, se podrán encontrar los principales síntomas y efectos retardados en el párrafo 11.º o, en caso de vías de exposición, en el párrafo 4.1.

Caso de formación de polvo:
 Irritación de las vías respiratorias

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ninguno

Página 3 de 9
Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
Revisión / Versión: 13.01.2021 / 0011
Sustituye a la versión del / Versión: 03.11.2020 / 0010
Válido a partir de: 13.01.2021
Fecha de impresión del PDF: 13.01.2021
Oel- und Chemikalienbinder

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses).
En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24horas) 91 562 04 20

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Polvo seco para extinción de fuegos

Espuma

Chorro de agua disperso

Medios de extinción no apropiados

Desconocidos

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de fuego se pueden formar:

Oxidos de carbono

Oxidos de nitrógeno

Productos de pirólisis tóxicos.

Es posible en trazas:

Gas de ácido cianhídrico

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Según el tamaño del fuego

Aparato de respiración, independiente de la atmósfera local.

Si fuese necesario, protección completa.

Eliminar el agua prevista contra incendios que esté contaminada conforme a la normativa oficial.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar la formación de polvo.

Evitar el contacto con los ojos.

Evitar su inhalación

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Si el escape es grande, embalsar.

Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

No tirar los residuos por el desagüe.

Evitar la penetración del producto en las aguas superficiales y subterráneas, así como en el suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger de forma mecánica y eliminar según la sección 13.

6.4 Referencia a otras secciones

Equipamiento de protección personal, véase sección 8 e indicaciones sobre la eliminación, véase sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

Además de la información que se facilita en esta sección, la sección 8 y 6.1 también puede contener información relevante.

7.1 Precauciones para una manipulación segura

7.1.1 Recomendaciones generales

Evitar la formación de polvo.

Alejar materiales inflamables, no fumar.

Está prohibido:

comer, beber, fumar, así como guardar productos alimenticios en el puesto de trabajo.

Siga las indicaciones de la etiqueta y las instrucciones de uso.

Procurar suficiente ventilación y aireación.

Tener en cuenta la posibilidad del peligro de explosión del polvo en suspensión.

7.1.2 Indicaciones sobre medidas generales de higiene en el sitio de trabajo

Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos.

Lávense las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada.

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

E

Página 4 de 9
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 13.01.2021 / 0011
 Sustituye a la versión del / Versión: 03.11.2020 / 0010
 Válido a partir de: 13.01.2021
 Fecha de impresión del PDF: 13.01.2021
 Oel- und Chemikalienbinder

Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar el producto sólo en su embalaje original y cerrado.

No almacenar el producto en pasillos y escaleras.

Manténgase en lugar seco.

Estabilidad de almacenamiento:

> 5 a

7.3 Usos específicos finales

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

| Nombre químico | valor límite general de polvo | % rango: |
|--|-------------------------------|----------|
| VLA-ED: 10 mg/m ³ (fracción inhalable), 3 mg/m ³ (fracción respirable) (partículas (insolubles o poco solubles) no clasificadas de otra forma) | VLA-EC: --- | --- |
| Los métodos de seguimiento: | --- | |
| VLB: --- | Otra información: --- | |

E VLA-ED = Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria
 (8) = Fracción inhalable (Directiva 2017/164/EU, Directiva 2004/37/CE). (9) = Fracción respirable (Directiva 2017/164/EU, Directiva 2004/37/CE). (11) = Fracción inhalable (Directiva 2004/37/CE). (12) = Fracción inhalable. Fracción respirable en aquellos Estados miembros en los que, en la fecha de la entrada en vigor de la presente Directiva, se aplique un sistema de control biológico con un valor límite biológico inferior o igual a 0,002 mg Cd/g de creatinina en orina (Directiva 2004/37/CE). | VLA-EC = Valor Límite Ambiental-Exposición de Corta Duración (8) = Fracción inhalable (2017/164/EU, 2017/2398/EU). (9) = Fracción respirable (2017/164/EU, 2017/2398/EU). (10) = Valor límite de exposición de corta duración en relación con un periodo de referencia de 1 minuto (2017/164/EU). | VLB = Valor Límite Biológico | Otra información: Sen = Sensibilizante. vía dérmica = puede absorber por vía cutánea. b = asfixiantes simples. f = Reacciona con agentes nitrosantes que pueden dar lugar a la formación de N-Nitrosaminas carcinógenas. FIV = Fracción inhalable y vapor. h = Fibras l > 5mm, d < 3mm, l/d >= 3 determinadas por microscopía óptica de contraste de fases. ae = alterador endocrino. C1A = si se sabe que es un carcinógeno para el hombre, en base a la existencia de pruebas en humanos, C1B = si se supone que es un carcinógeno para el hombre, en base a la existencia de pruebas en animales. M1A = Sustancia mutagénica para el hombre, M1B = Sustancia que puede considerarse mutagénica para el hombre. TR1 = Sustancias de las que se sabe o se supone que son tóxicas para la reproducción humana, TR1A/TR1B = cuando las pruebas utilizadas para la clasificación procedan principalmente de datos en humanos/de datos en animales. (13) = La sustancia puede provocar sensibilización cutánea y de las vías respiratorias (Directiva 2004/37/CE), (14) = La sustancia puede provocar sensibilización cutánea (Directiva 2004/37/CE).

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Encárguese de que la ventilación sea buena. Esto se puede conseguir con aspiración local o una salida de aire general.

Si esto no es suficiente para mantener la concentración por debajo de los valores máximos permitidos para el lugar de trabajo (VLA, AGW), debe llevarse una mascarilla.

Sólo es de aplicación si se incluyen los valores límites de exposición.

Los métodos de evaluación adecuados para comprobar la eficacia de las medidas de protección adoptadas incluyen métodos de averiguación con tecnología de medición y sin ella.

Estos se describen p. ej. en la EN 14042.

EN 14042 "Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos y aparatos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos".

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos.

Lávense las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada.

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

Protección de los ojos/la cara:

Si se corre el riesgo de contacto con los ojos.

En caso de formación de polvo:

Gafas de protección ajustadas con protecciones laterales (EN 166).

Página 5 de 9
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 13.01.2021 / 0011
 Sustituye a la versión del / Versión: 03.11.2020 / 0010
 Válido a partir de: 13.01.2021
 Fecha de impresión del PDF: 13.01.2021
 Oel- und Chemikalienbinder

Protección de la piel - Protección de las manos:

En un caso normal no es necesario.

En caso de contacto prolongado:

Guantes de goma (EN 374).

Protección de la piel - Otros:

Trabajar con el traje de protección (p.e. zapatos de seguridad EN ISO 20345, vestimenta protectora de mangas largas).

Protección respiratoria:

En un caso normal no es necesario.

Si se sobrepasa el límite habitual de polvo, es necesario el uso de una mascarilla con un filtro para polvo fino (EN 143), color distintivo blanco.

Peligros térmicos:

Si son aplicables, se mencionan en las medidas individuales de protección (protección de ojos/cara, de piel o respiratoria).

Información adicional para la protección de las manos - No se ha realizado ningún ensayo.

La selección de las mezclas se ha realizado al leer y entender y sobre la base de las informaciones acerca de los contenidos.

La selección en el caso de las sustancias ha sido hecha a partir de las indicaciones del fabricante de guantes.

La selección final del material de los guantes se tiene que realizar teniendo en cuenta el tiempo de rotura, la tasa de permeación y la degradación.

La selección de unos guantes apropiados depende del material y de otras características de calidad, lo cual difiere según el fabricante.

Para las mezclas, la resistencia de los materiales de los guantes no se puede calcular por adelantado, por lo que es necesario comprobarla antes del uso.

Consulte con el fabricante de guantes el tiempo exacto de rotura del material de los guantes y respete este tiempo.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

En la actualidad no existen informaciones al respecto.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|--|--|
| Estado físico: | Granulado |
| Color: | Según especificación |
| Olor: | Inoloro |
| Umbral olfativo: | No determinado |
| Valor del pH al: | El compuesto no es soluble (en agua). |
| Punto de fusión/punto de congelación: | No determinado |
| Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: | No determinado |
| Punto de inflamación: | >400 °C |
| Tasa de evaporación: | No determinado |
| Inflamabilidad (sólido, gas): | No determinado |
| Límite inferior de explosividad: | No determinado |
| Límite superior de explosividad: | No determinado |
| Presión de vapor: | n.u. |
| Densidad de vapor (aire = 1): | No determinado |
| Densidad: | No determinado |
| Densidad de compactado: | No determinado |
| Solubilidad(es): | No determinado |
| Solubilidad en agua: | Insoluble |
| Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): | No determinado |
| Temperatura de auto-inflamación: | No |
| Temperatura de descomposición: | No determinado |
| Viscosidad: | n.u. |
| Propiedades explosivas: | El producto no tiene peligro de explosión. Es posible la formación de polvo/mezclas gaseosas explosivas. |
| Propiedades comburentes: | No |

9.2 Información adicional

| | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Miscibilidad: | No determinado |
| Liposolubilidad / disolvente: | No determinado |
| Conductividad: | No determinado |
| Tensión superficial: | No determinado |
| Contenido en disolvente: | 0 % (Disolventes orgánicos) |

E

Página 7 de 9
 Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
 Revisión / Versión: 13.01.2021 / 0011
 Sustituye a la versión del / Versión: 03.11.2020 / 0010
 Válido a partir de: 13.01.2021
 Fecha de impresión del PDF: 13.01.2021
 Oel- und Chemikalienbinder

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---|
| 12.1. Toxicidad con daphnia: | | | | | | n.d. |
| 12.1. Toxicidad con algas: | | | | | | n.d. |
| 12.2. Persistencia y degradabilidad: | | | | | | n.d. |
| 12.3. Potencial de bioacumulación: | | | | | | n.d. |
| 12.4. Movilidad en el suelo: | | | | | | n.d. |
| 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB: | | | | | | n.d. |
| 12.6. Otros efectos adversos: | | | | | | n.d. |
| Información adicional: | | | | | | Todo el "Peligroso para el medio ambiente" se encuentra por debajo del límite de clasificación. |

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos Para la sustancia / mezcla / cantidades residuales

Código de basura número, CE:

Las pautas indicadas para los desperdicios constituyen recomendaciones basadas en la utilización prevista de este producto. Pero según la utilización especial y las condiciones de eliminación por parte del usuario, eventualmente también se puedan aplicar otras pautas para los desperdicios. (2014/955/UE)

15 02 02 Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas

Recomendación:

Se desaconsejará el vertido de aguas residuales.

Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales.

Por ejemplo una instalación de incineración apropiada.

Almacenar por ejemplo en un vertedero adecuado.

Para material de embalaje sucio

Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales.

El embalaje no contaminado se puede volver a utilizar.

El embalaje que no se pueda limpiar se tiene que eliminar como la sustancia.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Indicaciones generales

14.1. Número ONU: n.u.

Transporte por carretera / ferrocarril (ADR/RID)

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: n.u.

14.4. Grupo de embalaje: n.u.

Código de clasificación: n.u.

LQ: n.u.

14.5. Peligros para el medio ambiente: No aplicable

Tunnel restriction code:

Transporte por navegación marítima (Código IMDG)

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: n.u.

14.4. Grupo de embalaje: n.u.

Contaminante marino (Marine Pollutant): n.u.

14.5. Peligros para el medio ambiente: No aplicable

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II

Revisión / Versión: 13.01.2021 / 0011

Sustituye a la versión del / Versión: 03.11.2020 / 0010

Válido a partir de: 13.01.2021

Fecha de impresión del PDF: 13.01.2021

Oel- und Chemikalienbinder

Transporte aéreo (IATA)

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:

n.u.

14.4. Grupo de embalaje:

n.u.

14.5. Peligros para el medio ambiente:

No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Siempre que no se especifique lo contrario, se deberán tener en cuenta las medidas generales para la realización de un transporte seguro.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol y del Código IBC

No es un producto peligroso según la ordenanza anteriormente indicada.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Tener en cuenta restricciones:

Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos.

Directiva 2010/75/UE (COV):

0 %

15.2 Evaluación de la seguridad química

No está prevista una evaluación de la seguridad química para mezclas.

SECCIÓN 16: Otra información

Secciones modificadas:

1, 2, 3, 10, 11, 12, 15, 16

Clasificación y método de evaluación para desviación de la clasificación de la mezcla según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP):

Nada

Las siguientes frases representan las frases H prescritas, código de clase de peligro (SGA/CLP) de los ingredientes (mencionados en los párrafos 2 y 3).

Abreviaturas y acrónimos que pueden aparecer en este documento:

| | |
|-------------|---|
| ADR | Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route |
| Anot. | Anotación |
| AOX | Adsorbable organic halogen compounds (= Compuestos halogenados orgánicos adsorbibles) |
| aprox. | aproximadamente |
| ASTM | ASTM International (American Society for Testing and Materials) |
| ATE | Acute Toxicity Estimate (= Estimación de Toxicidad Aguda) |
| BAM | Bundesanstalt für Materialforschung und -prüfung (Alemania) |
| BAuA | Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin (= Instituto federal para la protección del trabajo y la medicina laboral, Alemania) |
| BSEF | The International Bromine Council |
| bw | body weight (= peso corporal) |
| CAS | Chemical Abstracts Service |
| CE | Comunidad Europea |
| CEE | Comunidad Económica Europea |
| CLP | Classification, Labelling and Packaging (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas) |
| CMR | carcinogenic, mutagenic, reproductive toxic (cancerígenos, mutágenos, tóxicos para la reproducción) |
| Código IMDG | International Maritime Code for Dangerous Goods - IMDG-code (= Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas) |
| DMEL | Derived Minimum Effect Level |
| DNEL | Derived No Effect Level (= nivel sin efecto derivado) |
| dw | dry weight (= masa seca) |
| ECHA | European Chemicals Agency (= Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) |

Página 9 de 9
Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
Revisión / Versión: 13.01.2021 / 0011
Sustituye a la versión del / Versión: 03.11.2020 / 0010
Válido a partir de: 13.01.2021
Fecha de impresión del PDF: 13.01.2021
Oel- und Chemikalienbinder

| | |
|-------------------|---|
| EINECS | European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances |
| ELINCS | European List of Notified Chemical Substances |
| EN | Normas europeas |
| EPA | United States Environmental Protection Agency (United States of America) |
| etc. | etcétera |
| EVAL | Copolímero de etileno-alcohol vinílico |
| Fax. | Número de fax |
| gral. | general |
| GWP | Global warming potential (= Calentamiento de la Tierra) |
| IARC | International Agency for Research on Cancer (= La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer) |
| IATA | International Air Transport Association (= Asociación Internacional de Transporte Aéreo) |
| IBC (Code) | International Bulk Chemical (Code) |
| IUCLID | International Uniform Chemical Information Database |
| IUPAC | International Union for Pure Applied Chemistry (= International Union for Pure Applied Chemistry. Unión Internacional de Química Pura y Aplicada) |
| LC50 | Lethal Concentration to 50 % of a test population (= concentración letal para el 50 % de una población de pruebas) |
| LD50 | Lethal Dose to 50% of a test population (Median Lethal Dose) (= dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)) |
| LQ | Limited Quantities |
| n.d. | no disponible / datos no disponibles |
| n.e. | no ensayado |
| n.u. | no utilizable |
| OECD | Organisation for Economic Co-operation and Development |
| org. | orgánico |
| p. ej., p.e. | por ejemplo |
| PBT | persistent, bioaccumulative and toxic (= persistentes, bioacumulativas, tóxicas) |
| PE | Polietileno |
| PNEC | Predicted No Effect Concentration (= concentración prevista sin efecto) |
| PVC | Cloruro de polivinilo |
| REACH | Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REGLAMENTO (CE) N o 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos) |
| REACH-IT List-No. | 9xx-xxx-x No. is automatically assigned, e.g. to pre-registrations without a CAS No. or other numerical identifier. List Numbers do not have any legal significance, rather they are purely technical identifiers for processing a submission via REACH-IT. |
| RID | Règlement concernant le transport International ferroviaire de marchandises Dangereuses |
| seg. | según |
| SGA | Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos |
| SVHC | Substances of Very High Concern |
| Tlf. | Telefónico |
| UE | Unión Europea |
| UN RTDG | United Nations Recommendations on the Transport of Dangerous Goods (las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas) |
| VOC | Volatile organic compounds (= compuestos orgánicos volátiles (COV)) |
| vPvB | very persistent and very bioaccumulative |
| wwt | wet weight |

Las indicaciones hechas aquí deben describir el producto con vistas a las disposiciones de seguridad necesarias, no sirven para garantizar determinadas propiedades y están basadas en el estado actual de nuestros conocimientos. Responsabilidad descartada.

Elaborado por:

Chemical Check GmbH, Chemical Check Platz 1-7, D-32839 Steinheim, Tlf.: +49 5233 94 17 0, Fax: +49 5233 94 17 90

© by Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung. La modificación o reproducción de este documento requiere la autorización expresa de Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung.